

INFORME DE GERENCIA 2025

**DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**

BOGOTÁ D.C.

**Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar**

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Contenido

PRESENTACIÓN	3
1. GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	4
1.1 Informe Presupuestal	4
1.2. Informe Liquidación	5
1.3. Informe Entes de Control	5
1.4. Informe de Despachos Comisarios	6
1.5. Informe Gestión Documental	7
1.6. Informe Calidad.....	8
1.7. Informe Planeación Formulación.....	9
1.8. Informe Derechos Humanos	10
1.9. Informe Seguridad y Convivencia	12
1.10. Informe Participación	13
1.11. Informe Planeación Ambiente	16
1.12. Informe Planeación Infraestructura	18
1.13. Informe Apoyo Económico – Subsidio Tipo C	19
2. GESTIÓN POLICIVO-JURÍDICA	20
3. GESTIÓN POLICIVA DE INSPECCIONES	28
CONCLUSIONES Y RETOS DE LA GESTIÓN	32



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y control fiscal que rigen la gestión pública, me permito presentar el Informe de Gerencia Vigencia 2025 CBN-1045 correspondiente a la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá D.C. En este documento se exponen de manera detallada las actividades de Planeación, Organización, Dirección y Coordinación ejecutadas durante el período objeto de reporte, conforme al instructivo de SIVICOF, así como los principales logros y dificultades presentados en el desarrollo de las acciones adelantadas por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

El informe recoge los esfuerzos institucionales orientados al fortalecimiento de la gestión administrativa, la adecuada ejecución de los recursos públicos, y las acciones orientadas al direccionamiento estratégico, coordinación y ejecución de actividades desarrolladas durante el período reportado, así como de los principales retos identificados, consolidando la información suministrada por las diferentes áreas y equipos responsables durante la vigencia 2025, cada actuación aquí descrita refleja el compromiso permanente de esta administración con el uso eficiente, legal y transparente de los recursos, en beneficio de la comunidad de Ciudad Bolívar.

La gestión de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar durante la vigencia fiscal 2025 se enmarca en los objetivos y directrices establecidos en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de la localidad de Ciudad Bolívar para el periodo 2025-2028, “Ciudad Bolívar Camina Segura”, adoptado mediante el Acuerdo Local 077 de 2024, priorizando la atención de los sectores con mayores necesidades, la reducción de brechas sociales y el fortalecimiento de la equidad en la prestación de los servicios públicos.

Finalmente, ratificó el compromiso de esta Alcaldía Local con la mejora continua, la rendición de cuentas y la construcción de confianza. Reitero nuestro respeto y disposición para trabajar de manera articulada con la Contraloría, entendiendo el control fiscal como una herramienta fundamental para el fortalecimiento institucional y la consolidación de una administración pública íntegra, eficiente y cercana a la ciudadanía.

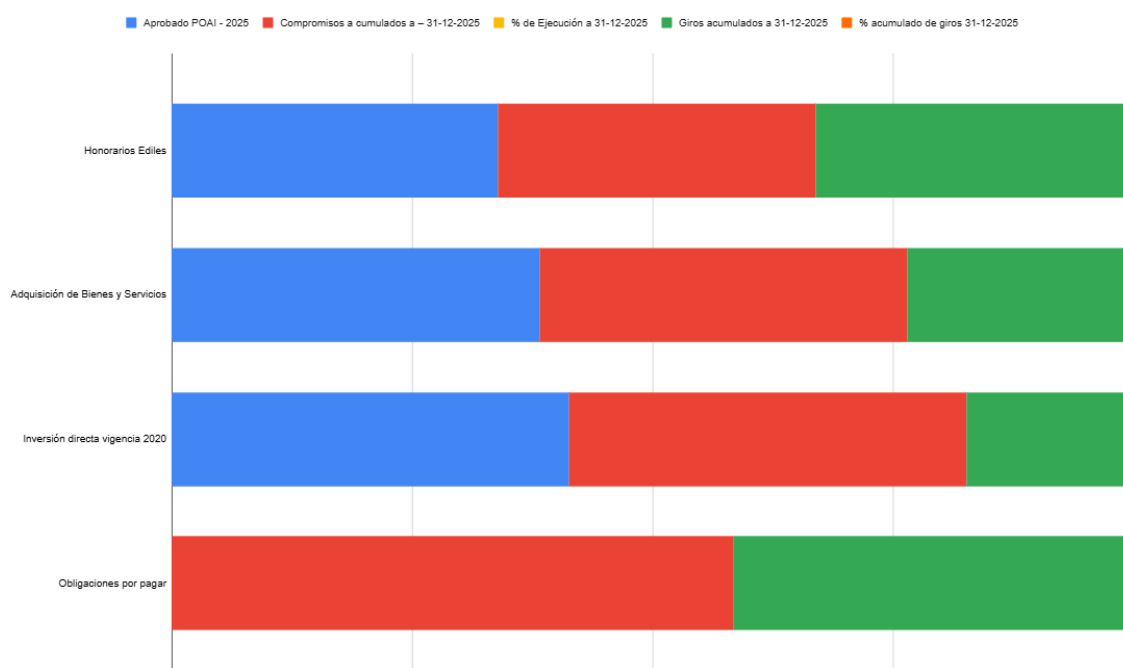
1. GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

1.1 Informe Presupuestal

Durante la vigencia fiscal 2025, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ejecutó los recursos asignados en el Presupuesto Aprobado POAI con altos niveles de cumplimiento en compromisos y giros. En este marco, se logró una **ejecución presupuestal del 100 %**, reflejando un manejo responsable y óptimo de los recursos asignados.

En el rubro de honorarios Ediles, se comprometieron y giraron \$1.437.732.052, representando un 97,43 % de ejecución presupuestal y de giros. En Adquisición de Bienes y Servicios, se comprometió la totalidad del presupuesto de \$3.904.607.000, alcanzando un giro acumulado de \$2.392.396.007, equivalente al 61,27 % de ejecución de giros. Para Inversión Directa de la vigencia 2020, se comprometió el 100 % del presupuesto de \$205.558.670.036, con giros acumulados de \$86.421.693.906, representando un 42,04 %. Finalmente, las Obligaciones por Pagar, con un total comprometido de \$156.300.241.326, registraron giros acumulados de \$111.442.338.330, alcanzando un 71,30 % de ejecución.

Particularmente, se realizaron pagos a contratistas por prestación de servicios, así como a ejecutores y proveedores varios, por un total de \$86.421.693.906 (ochenta y seis mil cuatrocientos veintiún millones seiscientos noventa y tres mil novecientos seis pesos m/cte.), lo que evidencia la efectividad de la gestión administrativa, la correcta priorización de recursos y el cumplimiento de los compromisos financieros establecidos dentro del marco legal y presupuestal vigente. Presupuestalmente, a pesar de las posibles adversidades menores que pudieran presentarse durante la vigencia 2025, el área administrativa mantuvo un desarrollo sólido, operando de manera eficiente y eficaz conforme a las líneas estratégicas definidas y en estricta correspondencia con los Planes y Políticas Públicas Distritales



1.2. Informe Liquidación

De conformidad a lo estipulado en el memorando 20256900000323 del 22 de enero de 2025 emitido por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en el cual se brindan lineamientos y fechas de radicación de cuentas para CPS -contratistas, el equipo de liquidaciones en total recibió durante la vigencia de enero a diciembre de 2025 un total de 8.713 cuentas de CPS de las cuales fueron enviadas para su respectiva causación al equipo de contabilidad un total de 8.591 cuentas las cuales cumplieron con los requisitos solicitados para su respectivo pago.

En el marco de la vigencia 2025, el equipo de liquidaciones recibió un total de 805 cuentas correspondientes a Operadores, 660 cuentas cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos, razón por la cual fueron tramitadas para la respectiva firma del ordenador del gasto y remitidas al equipo de contabilidad para continuar con el proceso de desembolso, Se aclara que en la vigencia 2025, se registran en total 617 contratos sin trámite de liquidación, esto debido a que los contratos se terminaron al 30 de enero de 2026, por lo tanto, estos serán tramitados para pago durante el mes de febrero de 2026

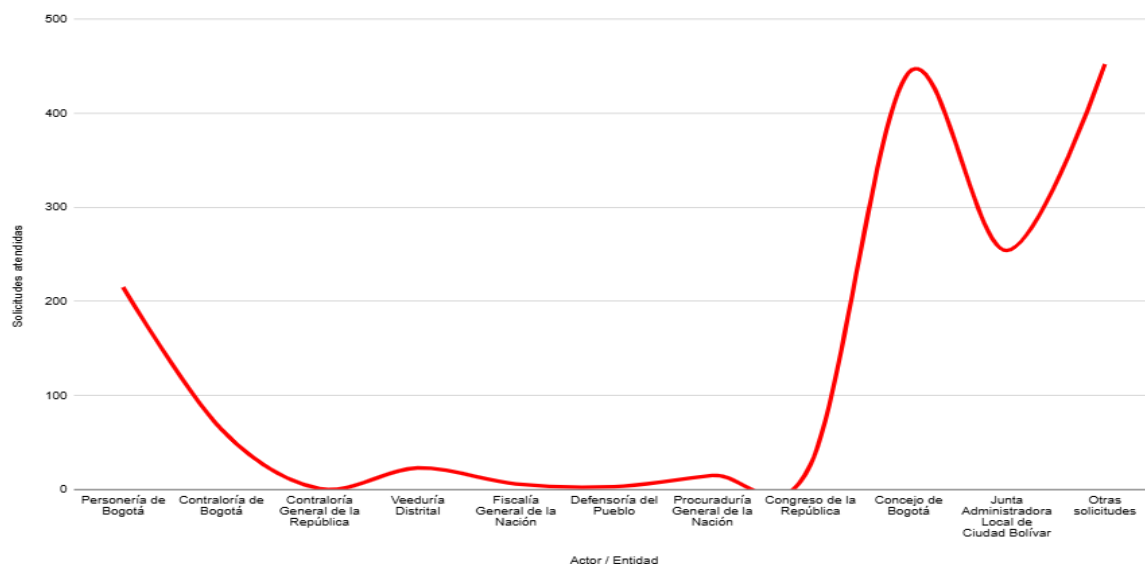
En cuanto a Obligaciones por Pagar al 31 de diciembre de 2025, la Matriz registró 972 contratos pendientes de liquidación, correspondientes a vigencias anteriores y la actual: uno de 2015, cuatro de 2021, trece de 2022, (72) de 2023, (265) de 2024 y (617) de 2025. Los contratos de la vigencia 2025 aún no han iniciado su trámite de liquidación debido a que finalizaron el 30 de enero de 2026, por lo que su proceso de liquidación y pago se gestionará durante febrero de 2026.

Es importante resaltar que, de la vigencia anterior 2024, se recibieron un total de 231 trámites de liquidación contractual, los cuales cumplieron plenamente con los requisitos establecidos, lo que permitió su procesamiento y cierre conforme a los procedimientos y lineamientos definidos.

CONTRATOS LIQUIDADOS VIGENCIA 2025 ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
Contratos Liberados Durante La Vigencia 2025	120
Contratos liquidados mediante resolución durante la vigencia 2025	15
Contratos De Proveedores Liquidados Durante La Vigencia 20025	96
TOTAL CONTRATOS LIQUIDADOS	231

1.3. Informe Entes de Control

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a través del grupo de entes de control, durante la vigencia de 2025, gestionó de manera exitosa un total de 1.502 solicitudes provenientes de entes de control, corporaciones políticas y otros actores públicos. Todas las solicitudes fueron atendidas de manera integral, oportuna y con un enfoque preventivo, asegurando el cumplimiento normativo y reduciendo riesgos de contingencias jurídicas, lo que evidencia la eficiencia, transparencia y responsabilidad de la gestión administrativa.



De manera desagregada, se atendieron 215 solicitudes de la Personería de Bogotá, 64 de la Contraloría de Bogotá, una de la Contraloría General de la República, 23 de la Veeduría Distrital, 6 de la Fiscalía General de la Nación, Tres de la Defensoría del Pueblo, 15 de la Procuraduría General de la Nación, 26 del Congreso de la República, 443 del Concejo de Bogotá, 254 de la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar y 452 de otros actores institucionales, so pena de ser recibidos por otras dependencias. El consolidado corresponde a lo recibido directamente en esta área, sin incluir las solicitudes radicadas en otras dependencias.

Es de resaltar que la gestión realizada durante la vigencia fiscal 2025 se encuentra plenamente documentada y trazable en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, donde reposan los radicados de entrada y salida, los acuses de recibido, el historial de tiempos de trámite, los documentos soporte y las respuestas emitidas, así como las evidencias que respaldan el cumplimiento de los términos legales. Este registro integral permite verificar la oportunidad, calidad y exhaustividad de cada gestión adelantada por el equipo, garantizando transparencia y respaldo documental frente a los entes de control y la ciudadanía.

1.4. Informe de Despachos Comisorios

Dando cumplimiento a las comisiones otorgadas por los Juzgados Comitentes, en concordancia con los artículos 37 y 38 de la Ley 1564 del 12 de julio de 2024, “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”, el grupo de Despachos Comisorios de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar durante el año 2025, recibió un total de 213 comisiones de Despachos Comisorios, correspondientes a secuestros de bienes inmuebles y entregas o restituciones de los mismos, evidenciando un nivel constante de atención y cumplimiento de los mandatos judiciales.

El despacho lleva a cabo diligencias tres días a la semana (martes, miércoles y jueves). Para secuestros, se programan tres comisiones por día, mientras que para entregas o restituciones se agenda una comisión diaria, considerando la complejidad de cada caso.

Respecto al nombramiento de auxiliares de justicia, cuando se trata de secuestros se envía la citación al auxiliar designado por el Juzgado comitente. En caso de no estar nombrado, se seleccionan tres auxiliares de la lista oficial emitida por el Consejo Superior de la Judicatura. Si la diligencia se cumple satisfactoriamente y los honorarios no están definidos en la comisión, el despacho fija un valor de 10 SMDLV.

Así mismo, se gestionaron aproximadamente 150 procesos judiciales, distribuidos entre los Juzgados Civiles Municipales, de Ejecución de Sentencias, de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, y de Familia. De estos, 123 correspondieron a secuestros realizados y 60 pendientes, mientras que 14 fueron entregas efectivas y 16 pendientes, reflejando el cumplimiento de mandatos judiciales y la necesidad de dar continuidad a procesos pendientes.

La mayor concentración de diligencias se presentó en los Juzgados Civiles Municipales y de Ejecución de Sentencias, seguidos por Pequeñas Causas y Competencia Múltiple y, finalmente, Familia. Se identificaron también procesos de larga duración, algunos iniciados entre 2011 y 2015, y duplicidades, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la digitalización de expedientes, el seguimiento de procesos antiguos y la consolidación de la información administrativa.

En conclusión, la gestión de los procesos judiciales en Ciudad Bolívar demuestra un alto nivel de cumplimiento y atención a las diligencias, garantizando la custodia de bienes y el cumplimiento de sentencias, aunque persisten oportunidades de mejora que permitirán incrementar la eficiencia, transparencia y efectividad en la prestación de servicios judiciales y administrativos a la comunidad.

En mérito de lo expuesto, se concluye que la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a través del Grupo de Despachos Comisorios, cumple de manera eficiente y ordenada con las comisiones judiciales asignadas, respetando el estricto turno de radicación y garantizando los principios de igualdad, transparencia, eficacia, celeridad y debido proceso consagrados en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política de Colombia. La ejecución de secuestros, entregas y demás diligencias se realiza conforme al Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) y al marco normativo vigente, evitando actuaciones arbitrarias y asegurando la seguridad jurídica de los procedimientos. De esta manera, el Grupo de Despachos Comisorios garantiza que sus actuaciones se desarrollen con orden, transparencia y respeto a los lineamientos legales y constitucionales

1.5. Informe Gestión Documental

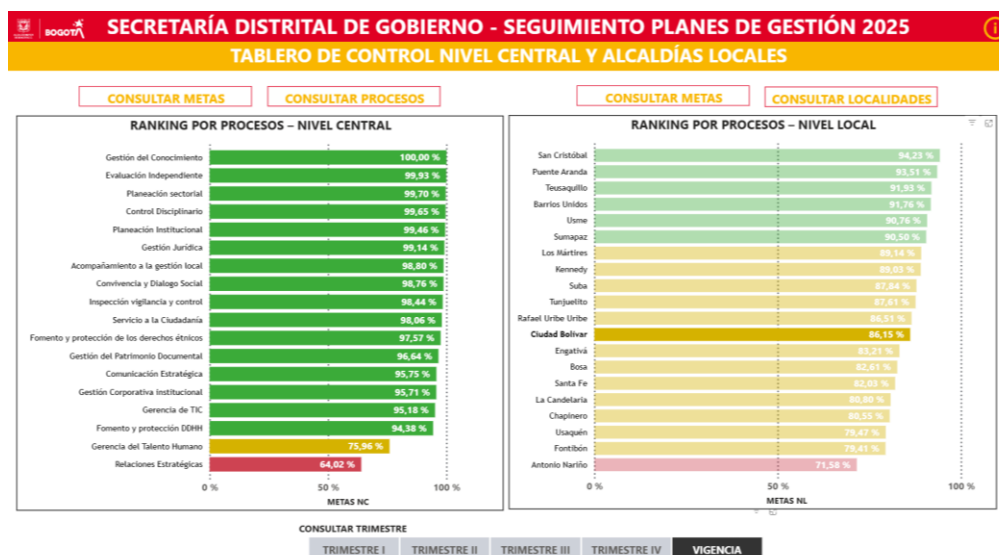
Como resultado de la gestión desarrollada durante la vigencia fiscal 2025, el Área de Gestión Documental de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar logró importantes avances en la custodia, organización y disponibilidad de la información institucional. Entre los principales logros se destacan:

- ✓ Custodia y control de un alto volumen de documentación perteneciente a diversas series documentales, garantizando su preservación y disponibilidad para la gestión administrativa.
- ✓ Realización de 132 mesas de trabajo con las diferentes dependencias, fortaleciendo la organización documental y promoviendo la estandarización de los procesos archivísticos.
- ✓ Ejecución de la segunda transferencia primaria de la Alcaldía Local, con 1.823 expedientes transferidos al Archivo Central de la Secretaría Distrital de Gobierno, asegurando la conservación del acervo histórico institucional.
- ✓ Descongestión de espacios físicos mediante el traslado de 319 expedientes del fondo documental acumulado, optimizando la gestión del archivo de gestión.
- ✓ Prestación de 2.725 expedientes a través del servicio de préstamos documentales, atendiendo de manera oportuna las solicitudes internas y externas.
- ✓ Registro y control de 221 resoluciones y 14 decretos locales, garantizando la trazabilidad y respaldo documental de la normativa generada por la Alcaldía Local.
- ✓ Cumplimiento del Plan de Transferencias Documentales 2025, asegurando la correcta preservación y disponibilidad de los documentos.
- ✓ Seguimiento continuo a los procesos de control y préstamo documental, fortaleciendo la trazabilidad mediante reportes e informes.
- ✓ Entrega final de expedientes del fondo documental acumulado, constituyendo un insumo clave para la futura elaboración de la Tabla de Valoración Documental.

La gestión desarrollada se respalda en inventarios documentales, registros de ingreso de documentos, actas de mesas de trabajo, actas de transferencia documental, registros de préstamos y reportes de digitalización. La documentación custodiada constituye evidencia fundamental del desarrollo y ejecución de las funciones misionales de la Alcaldía Local, y debe ser gestionada bajo un tratamiento técnico que garantice su conservación de acuerdo con los tiempos de retención establecidos en las Tablas de Retención Documental (TRD) y las diferentes etapas del ciclo vital del documento.

1.6. Informe Calidad

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Calidad consolidó acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, promoviendo la estandarización de procesos, la cultura de mejora continua y el seguimiento permanente a los compromisos institucionales. Las actividades se desarrollaron de manera transversal con todas las dependencias, brindando acompañamiento técnico y metodológico, y fortaleciendo la articulación entre metas estratégicas y resultados medibles.



En la vigencia 2025 se alcanzó un 86,15 % de cumplimiento en el Plan de Gestión. A nivel interno se desarrollaron capacitaciones y jornadas de sensibilización sobre el Sistema de Gestión, así como acompañamiento en la formulación y seguimiento de planes de mejora y mesas institucionales. Se apoyó la implementación de la metodología OKR – Objetivos Clave 2025, facilitando la articulación entre metas estratégicas y resultados medibles. Asimismo, se efectuó el monitoreo de la Matriz de Riesgos 2025, promoviendo la identificación oportuna de riesgos y el fortalecimiento de controles preventivos. Se realizó el reporte de la meta correspondiente a la Alcaldía Local en el Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP), junto con el seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto 2025–2027, garantizando la visibilidad de la gestión institucional y su publicación oportuna en la página web. Igualmente, se hizo seguimiento a los Planes de Mejora Externos derivados de la Contraloría de Bogotá, que registran 30 hallazgos abiertos, y a los radicados de Bogotá Te Escucha (BTE) 2025, manteniendo la oportunidad y el cumplimiento en la gestión de las respuestas.

1.7. Informe Planeación Formulación

El grupo de planeación social, precisamente en lo referente de la formulación, actúa como articulador técnico entre las necesidades territoriales y de funcionamiento, detectadas por la administración y la materialización de estas en procesos de selección objetiva. Su función no es meramente administrativa; es una función de traducción técnica y legal que garantiza que la inversión pública cumpla con los principios de planeación, economía y transparencia, dentro de las que se destacan las actividades de:

- ✓ Formulación de proyectos: Elaboración de proyectos de inversión y funcionamiento bajo los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector y demás parámetros establecidos.
- ✓ Formulación técnica: Formulación de todos y cada uno de los documentos que hacen parte integral de cada proceso.
- ✓ Estructuración estratégica: Garantizar que cada proceso contractual apunte directamente al cumplimiento de una Meta del Plan de Desarrollo Local, durante la vigencia 2025-2028.

Para que un proceso a formular sea viable y elegible, la oficina de formulación asegura los siguientes componentes:

Componente	Descripción Técnica
Anexo Técnico	Documento vinculante que detalla las especificaciones mínimas, obligaciones del contratista y estándares de calidad.
Estudio de mercado, análisis de mercado, estudio sector	Documentos vinculantes que detallan las especificaciones mínimas, obligaciones del contratista y estándares de calidad.
Riesgos Contractuales	Identificación y tipificación de riesgos según los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Procesos formulados y adjudicados durante la vigencia 2025.

TIPO DE PROCESO (PL.SOCIAL)	TOTAL
Acuerdo marco	5
Concurso de méritos	1
Contratación directa	4
Contrato interadministrativo	1
convenio de cooperación internacional	2
convenio interadministrativo	4
Licitación Publica	11
Menor cuantía	4
Mínima cuantía	10
Subasta inversa	3
Total general	45

1.8. Informe Derechos Humanos

Durante 2025, el Grupo de Derechos Humanos de Ciudad Bolívar implementó seis estrategias operativas de la PPIDDDH, logrando un impacto significativo en la promoción, protección y garantía de los derechos humanos.

Se realizaron cerca de 50 mesas de diálogo para mediar conflictos comunitarios, ambientales y de convivencia, acompañando protestas de manera pacífica y promoviendo ejercicios de memoria histórica con enfoque diferencial.

Se fortalecieron comités y consejos locales de derechos humanos, paz y reconciliación, y se brindó atención jurídica a víctimas de amenazas, violencia de género y vulneraciones a NNA, activando rutas de protección y una línea de emergencia para líderes sociales.

Se elaboró el documento “Capítulos de Memoria Local – Ciudad Bolívar”, se realizaron jornadas pedagógicas y conmemoraciones, y se acompañaron proyectos de paz y reconciliación. Además, se coordinó con entidades distritales para garantizar respuestas integrales a la comunidad, se monitorearon alertas tempranas y riesgos territoriales, y se difundió información en derechos humanos para fortalecer la prevención y la participación ciudadana, consolidando un enfoque integral, preventivo y participativo que demuestra el compromiso de la Alcaldía Local con la protección de los derechos humanos y la construcción de paz.

El Grupo de Derechos Humanos de Ciudad Bolívar logró resultados significativos con un enfoque integral, preventivo y participativo, mediando conflictos comunitarios y ambientales, gestionando la reubicación de estudiantes, organizando a vendedores informales, protegiendo a NNA con la localización del 85 % de menores desaparecidos, implementando la Ruta TOAR II de justicia restaurativa con más de 500 beneficiarios, promoviendo la soberanía alimentaria con seis jornadas de la "Canasta Campesina Itinerante", fortaleciendo la memoria histórica con el documento “Capítulos de Memoria Local” y la Semana por la Paz, y fomentando la cultura de paz mediante estrategias pedagógicas y acompañamiento a líderes sociales.

La ejecución presupuestal fue altamente eficiente, con más del 95 % del presupuesto ejecutado de manera efectiva, asegurando que los recursos se tradujeran en acciones concretas y resultados tangibles, fortaleciendo la prevención de conflictos, la convivencia pacífica y la cultura ciudadana en la localidad, así como el cumplimiento de metas:

Meta / Proyecto	Avance (2025)	Resultado Principal
Estrategia Local de Memoria	Alto	Documento finalizado “Capítulos de Memoria Local”, cartografía y Mapas Sonoros y sistematización en 3 UPZ.
Emprendimientos de Víctimas	Alto	97 unidades productivas fortalecidas con insumos.
Profesionalización de Líderes	Medio - Alto	100 líderes seleccionados para licenciatura en la UPN.
Atención Jurídica	Alto	398 atenciones generales y 77 casos de líderes sociales. (Casos atendidos a líderes, mujeres, NNA y ciudadanía en riesgo)
Territorialización de la PPIDDHH	Alto	Presencia en más de 50 mesas de trabajo con articulación interinstitucional
Implementación del diálogo social como mecanismo primario	Alto	Mediación en movilizaciones, protestas, bloqueos y conflictos comunitarios
Seguimiento a compromisos comunitarios	Medio-Alto	Matriz de seguimiento, mesas de trabajo abiertas con control periódico

Meta / Proyecto	Avance (2025)	Resultado Principal
Fortalecimiento de la Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado	Alto	Sesiones periódicas y articulación con sociedad civil
Fortalecimiento del Comité Local de DDHH	Alto	Sesiones periódicas y articulación con sociedad civil
Fortalecimiento del Consejo Local de Paz, Convivencia y Transformación de Conflictos	Alto	Sesiones periódicas y articulación con sociedad civil
Fortalecimiento del Comité Local de Justicia Transicional	Alto	Sesiones periódicas y articulación con sociedad civil
Sensibilización en acceso a la justicia	Alto	Jornadas comunitarias y orientación permanente

1.9. Informe Seguridad y Convivencia

En el grupo de Seguridad y Convivencia durante la vigencia 2025, se registraron más de 3.800 acciones operativas, desarrolladas de manera permanente y sistemática, tanto en jornadas diurnas como nocturnas, con predominio de actividades de reacción, patrullaje y planes operativos específicos.

Las acciones se concentraron en: reacciones operativas para atender de forma inmediata situaciones críticas; planes de prevención del delito enfocados en el control de riñas, hurto a residencias y regulación del espacio público; megatomas y patrullajes continuos en sectores priorizados, garantizando presencia institucional constante; y acompañamientos institucionales y acciones articuladas con otras dependencias, fortaleciendo la atención integral a la comunidad.

La frecuencia, sistematicidad y permanencia de estas intervenciones reflejan una gestión sostenida, demostrando el compromiso del área con la seguridad, el orden y la convivencia ciudadana en la localidad.

A continuación, se presenta una tabla con un resumen general de las actividades realizadas durante la vigencia 2025.

RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES - VIGENCIA 2025	
INDICADOR	RESULTADO
Total de actividades ejecutadas	Más de 3.800
Meses con ejecución	12 de 12
Tipos de actividad predominante	Reacción, Planes, Patrullaje
Franja Horaria	Diurna y Nocturna

RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES - VIGENCIA 2025	
INDICADOR	RESULTADO
Registro Consolidado	Si

El área de Seguridad y Convivencia evidenció un avance significativo en el cumplimiento de metas y proyectos, respaldado por indicadores que reflejan eficiencia, pertinencia y efectividad en la gestión. Todas las actividades programadas se ejecutaron de manera continua y sistemática, con un volumen de registros consolidados que demuestra cobertura integral y regularidad operativa en la localidad. El 100 % de las acciones corresponden a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local y las políticas institucionales, asegurando un impacto directo en la población atendida. Cada actividad cuenta con registro documental verificable fecha, tipo de actividad, responsable y jornada, garantizando trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas. La evidencia cuantitativa y cualitativa confirma el cumplimiento pleno de las funciones misionales, contribuyendo a la eficiencia administrativa y a la generación de resultados medibles en beneficio de la comunidad. En conclusión, la gestión durante 2025 no solo alcanzó los objetivos planificados, sino que se consolidó como un modelo de operación sistemática, trazable y estratégicamente alineada, fortaleciendo la capacidad institucional para cumplir con los compromisos del Plan de Desarrollo Local y los lineamientos de los entes de control.

1.10. Informe Participación

Para la vigencia 2025 se creó e implementó la estrategia **“Presupuestópolis”**, que permitió acercar a la comunidad al proceso de Proyecto Local – Presupuestos Participativos mediante actividades pedagógicas y lúdicas, facilitando la comprensión de cada fase del ejercicio y promoviendo una participación más activa.

En cumplimiento de la Circular 005 de 2025 de la Veeduría Distrital, se realizaron una jornada de rendición de cuentas y cuatro jornadas de diálogo en torno a Ruralidad, Presupuestos Participativos, Observatorio Ciudadano y Construir Bogotá con Gobierno Abierto, fortaleciendo la transparencia y la confianza institucional.

Concertaciones líneas de gasto diferencial: En cuanto a la línea de gasto diferencial, se llevaron a cabo concertaciones con las comunidades étnicas (NARP e indígenas) conforme al Proyecto de Acuerdo Local 089-2024, Artículo 61, Programa 39. Se lograron cuatro iniciativas de inversión local para pueblos indígenas y cuatro para comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, con recursos asignados por \$1.248.000.000 para NARP y \$621.000.000 para pueblos indígenas, consolidando un ejercicio participativo, incluyente y de reconocimiento a la diversidad étnica de la localidad.

Reconocimiento Juntas de Acción Comunal: La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a través de la estrategia de Juntas de Acción Comunal (JAC), realizó la “Mega Jornada de Integración Comunal”, sensibilizando y fortaleciendo a más de 400 líderes comunales. El evento promovió alianzas con el Fondo de Desarrollo Local, fortaleciendo la participación y el impacto de las JAC en sus comunidades, y reafirmando el compromiso con el liderazgo comunal y el desarrollo sostenible de la localidad.

Incentivos a la participación: Durante la vigencia 2025 se ejecutó el proceso logístico del CPS 957 con el rubro presupuestal 2234, fortaleciendo las instancias de participación y

organizaciones sociales mediante reconocimientos, refrigerios y agendas de trabajo. Además, en octubre se realizó una mega jornada de integración con más de 300 participantes, garantizando el acceso a agendas que incluyen el Plan de Desarrollo Local.

Estrategia empleabilidad y emprendimiento: A través de la estrategia de empleabilidad y emprendimiento, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar fortaleció las capacidades laborales y promovió la economía local durante la vigencia 2025. Se realizaron 100 formaciones en elaboración de hojas de vida, mejorando las competencias profesionales de los participantes y su integración al mercado laboral. Además, se desarrollaron ferias de empleabilidad e inclusión dirigidas a Mujeres, NARP, indígenas, personas con discapacidad y adultos mayores, promoviendo la vinculación laboral y la inclusión social y económica.

En materia de emprendimiento, se llevaron a cabo 3 ferias con la participación de 53 emprendimientos locales, impulsando la visibilización de productos y servicios, fortaleciendo la economía local y generando oportunidades de desarrollo económico. Durante la vigencia se consolidaron 252 acciones distribuidas así: Jueves de Empleabilidad: 21 jornadas, Ferias de empleo, emprendimiento y servicios: 22 eventos, Reuniones y articulaciones interinstitucionales: 53 espacios, Jornadas de atención a la ciudadanía: 19 jornadas, Procesos de participación y presupuestos participativos: 14 actividades, Gestión administrativa y técnica: 93 gestiones, Procesos formativos y capacitaciones: 10 actividades

Estas iniciativas reflejan el compromiso de la Alcaldía Local con el desarrollo profesional, la inclusión social y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor en Ciudad Bolívar.

Reto Local "Ciudad Bolívar equidad, justicia social, Inclusiva Participativa": La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha avanzado en la implementación del reto local "Ciudad Bolívar: Equidad, Justicia Social, Inclusiva y Participativa", con el objetivo de garantizar la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en todos los proyectos y programas de planeación y participación. Se diseñó y ejecutó una estrategia integral que promueve su participación activa en la construcción y ejecución de políticas públicas, asegurando que sus derechos y necesidades sean atendidos con equidad. Este esfuerzo contribuye a reducir brechas poblacionales y a construir un entorno más inclusivo y accesible para toda la comunidad.

Apoyo y acompañamiento al proceso de la Jornada Única de Elecciones del decreto 606 de 2023: La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar brindó apoyo al proceso electoral de la Jornada Única Electoral a través de la plataforma Vote del IDPAC, resultando en la realización de 6 elecciones locales: Consejo de Discapacidad, Propiedad Horizontal, Riesgo y Cambio Climático, Niños, Niñas y Adolescentes, Comisión Ambiental y Consejo de Protección y Bienestar Animal. La macro jornada, realizada en junio, contó con la participación de más de 500 ciudadanos y ciudadanas, inscritos como votantes y candidatos, fortaleciendo la participación democrática en la localidad.

Gala de Exaltación – Inclusión personas con Discapacidad: La Secretaría Distrital de Gobierno reconoció al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar como un territorio incluyente, destacando su liderazgo en procesos de inclusión social. En reconocimiento a estos esfuerzos, la Alcaldía Local recibió un premio de \$1.000.000, reflejo del compromiso y trabajo continuo para construir una localidad más equitativa e inclusiva, y del impacto positivo de sus acciones en el bienestar de los sectores más vulnerables.

Estrategia de Gobierno "Mil en 1 Día": A través de la estrategia 1.000 en 1 Día, la Alcaldía Local promovió el bienestar de la comunidad mediante acciones que acercan servicios y beneficios a los ciudadanos de manera efectiva. Este evento fomentó la participación,

fortaleció los lazos entre instituciones y habitantes, y generó un impacto positivo en la calidad de vida de la localidad.

Reconocimientos instancias de participación y Consejo Local de Discapacidad: En el marco de la jornada de integración de instancias de participación, coordinada con el IDPAC, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar reconoció el compromiso y aporte de la ciudadanía en el fortalecimiento de la democracia participativa y el desarrollo social. Durante la actividad se entregaron más de 200 reconocimientos a líderes de distintas instancias, valorando su liderazgo, voluntariado e incidencia en procesos locales de diálogo y concertación. Además, el Consejo Local de Discapacidad fue galardonado como la mejor instancia de participación en discapacidad del Distrito Capital, destacando su gestión, capacidad organizativa e impacto en la garantía de derechos, reflejando la articulación efectiva de la Alcaldía Local con las entidades distritales y su compromiso con la inclusión, equidad y fortalecimiento del tejido social.

Instancias de Participación: Durante la vigencia, las diversas instancias de participación de Ciudad Bolívar desarrollaron múltiples acciones de fortalecimiento comunitario. Entre los consejos y comités locales, se destacan el Comité Local de Defensa, Protección y Promoción de Derechos Humanos (CLDDH), la Comisión Ambiental Local (CAL) y el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CLGRRC), que realizaron jornadas electorales y emitieron resoluciones reglamentarias. La Plataforma de Juventud y el Comité Operativo Local de Juventud (COLJ) promovieron procesos electorales y concertación con población joven, mientras que la Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas (Interinstitucional LGBTI UTA) y la Mesa Interinstitucional LGBTI avanzaron en la territorialización de políticas públicas y la implementación de presupuestos participativos. Otros espacios como el Consejo Local de Discapacidad (CLD), el Consejo Local de Niños, Niñas y Adolescentes (CLONNA), y el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres (CLSM) lograron reconocimientos, prevención de violencias y sesiones continuas, aunque enfrentaron retos como dependencia de referentes, falta de acceso o altos índices de violencia. Los comités de movilidad, infancia, mujer, envejecimiento y vejez, así como las mesas locales de barreras futboleras, estupefacientes, cuidado y ruralidad, impulsaron actividades de integración, jornadas, acceso a información y territorialización de recursos, pese a dificultades de participación, coordinación interinstitucional o ausencia de acuerdos sancionados. De manera general, estas instancias consolidaron procesos de participación, promoción de derechos, inclusión social, desarrollo juvenil, equidad de género y fortalecimiento de la democracia local, resaltando el compromiso de la comunidad y de la Alcaldía Local con la construcción de un tejido social más inclusivo y participativo, aun cuando algunas mesas permanecen inactivas o enfrentan retos de comunicación, acceso y movilización de sus integrantes.

Así mismo en la Alcaldía Local se desarrollan, el Consejo Local de la Bicicleta – CLB, Comisión Local de Movilidad – CLM, Mesa Diversa LGTBI, Comité de Participación Comunitaria en Salud – COPACOS, Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CLSAN, Comité Operativo Local para las Familias – COLFA, Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia – COLIA, Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género – COLMYEG, Consejo Consultivo Local de Política Educativa – CCLPE, Consejo Local de

Política Social – CLOPS, Consejo Local de Propiedad Horizontal – CLPH Consejo Local de Sabios y Sabias – CLSS, , Comisión Consultiva Local de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez – COLEV, Mesa Local Indígena, Consejo Local de Protección y Bienestar Animal – CLPYBA, Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios Y Equipamientos Deportivos y Recreativos – DRAFE, Comité Local de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia, Unidad Local de Desarrollo Rural – ULDER, Mesa Interinstitucional ZESAI, Consejo local de Vendedores Informales – CLVI, Mesa Local de Competitividad de Turismo, Mesa Local de Comunicación Comunitaria y Alternativa, Mesa Local de Productividad y Empleabilidad, Mesa local del cuidado, Comité Operativo Local de Infancia, Adolescencia y Familia – COLIAF, Consejo Local de Juventud, Mesa Local Cannábica, Comité Operativo Local para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, Consejo Local de Paz, Reconciliación Convivencia y Transformación de Conflictos, Comité Local de Productividad y Empleabilidad y Comité Productivo Rural

1.11. Informe Planeación Ambiente

El presente informe resume los principales logros y el alcance alcanzado en diversas áreas de intervención orientadas al desarrollo comunitario y ambiental. Desde la protección y bienestar animal hasta la gestión del riesgo y la promoción de la cultura ciudadana y el reciclaje, se destacan acciones concretas que han beneficiado a personas, hogares y ecosistemas. Estas iniciativas reflejan un compromiso integral con el fortalecimiento de las capacidades locales, la conservación del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de las comunidades atendidas.

Componente Ambiental: En 2025 el grupo ambiental apoyo 44 operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en establecimientos de alto impacto ambiental para garantizar el cumplimiento de la normativa y proteger el medio ambiente y la salud comunitaria. Se dio seguimiento mensual a 13 canteras para asegurar la suspensión de actividades mineras según disposiciones judiciales. Además, se apoyaron 10 operativos para controlar emisiones de ruido en comercios, junto con 7 acciones interinstitucionales y 20 jornadas comunitarias para la recuperación y embellecimiento del espacio público. Se lideró la Comisión Ambiental Local (CAL) con seis mesas técnicas y se evaluaron 8 cuerpos de agua para fortalecer la gestión ambiental territorial.

Componente Riesgos: Durante el periodo reportado se atendieron 132 emergencias locales, siguiendo las competencias del Decreto 172 de 2014. Se realizaron 12 sesiones del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, con seguimientos a puntos vulnerables por movimientos en masa, encharcamientos e incendios forestales. En coordinación con la Secretaría Distrital de Integración Social, se supervisaron 40 posibles alojamientos temporales y se desarrollaron dos Nodos de Formación sobre gestión del riesgo y cambio climático. Además, participó activamente en los espacios SIRES de los barrios El Triunfo, Jerusalén Canteras, Sierra Morena y Santa Bárbara.

Área de intervención	Logros principales	Beneficiarios / Alcance
Protección y bienestar animal	Sensibilización comunitaria, atención médico-veterinaria, esterilizaciones	2.941 personas sensibilizadas; 4.755 animales atendidos; 3.953 esterilizaciones realizadas
Productivo y rural	Socialización e inscripción de unidades productivas; convocatoria PROCEDA 2025; fortalecimiento de huertas urbanas	110 hogares inscritos; 50 iniciativas PROCEDA; 14 huertas fortalecidas
Buenas prácticas agrícolas, pecuarias y ambientales	Asistencias técnicas, capacitaciones en BPG, bienestar animal y manejo del agua	286 asistencias en 158 predios rurales
Recuperación y conservación de ecosistemas	Intervención de ecosistemas estratégicos, control de retamo, mantenimiento de arbolado, fortalecimiento de estructura ecológica	13 ha intervenidas; 320 árboles mantenidos; 200 árboles conservados
Gestión del riesgo y emergencias	Conformación de brigadas comunitarias, jornadas de limpieza, articulación con bomberos	46 brigadas, 22 acciones comunitarias, 14 jornadas de limpieza
Cultura ciudadana y reciclaje	Promoción de separación en la fuente y reciclaje	13.384 personas sensibilizadas, incluyendo comercio, residencias y población diferencial
Acueductos veredales	Optimización, fortalecimiento administrativo y operativo	2 acueductos fortalecidos; mejoras en infraestructura y acceso al agua potable

Componente Ruralidad: Se realizaron visitas técnicas de caracterización a hogares y unidades productivas inscritas, recopilando información integral sobre aspectos sociales, productivos, ambientales y de comercialización. Este proceso permitió consolidar un diagnóstico técnico completo de cada unidad productiva, sirviendo como base para diseñar estrategias de fortalecimiento diferenciadas, ajustadas a las necesidades y dinámicas específicas del territorio. Asimismo, se visitaron predios agrícolas y áreas de conservación para evaluar sistemas productivos (papa, arveja, fresa y mora), uso del suelo, manejo del recurso hídrico y condiciones de biodiversidad. A partir de estos análisis, se elaboraron planes agroecológicos y ambientales orientados a promover buenas prácticas agrícolas, garantizar la sostenibilidad productiva y conservar los recursos naturales

Informe Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático: Durante la vigencia 2025, se llevaron a cabo diversas acciones, en concordancia con las actividades estratégicas establecidas en el Plan de Acción del CLGRCC. Estas acciones buscaron consolidar capacidades institucionales y mejorar la respuesta frente a situaciones de riesgo, promoviendo la articulación entre diferentes actores territoriales.

Entre las acciones más relevantes se destacan la implementación y seguimiento del Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, el desarrollo de subactividades técnicas de conocimiento y reducción del riesgo, visitas y acompañamiento territorial, elaboración de insumos técnicos y coordinación con entidades distritales e IDIGER, logrando avances operativos significativos, consolidación institucional y fortalecimiento de acciones preventivas que mejoran la capacidad de respuesta y resiliencia de la localidad.

Indicadores estratégicos de avance

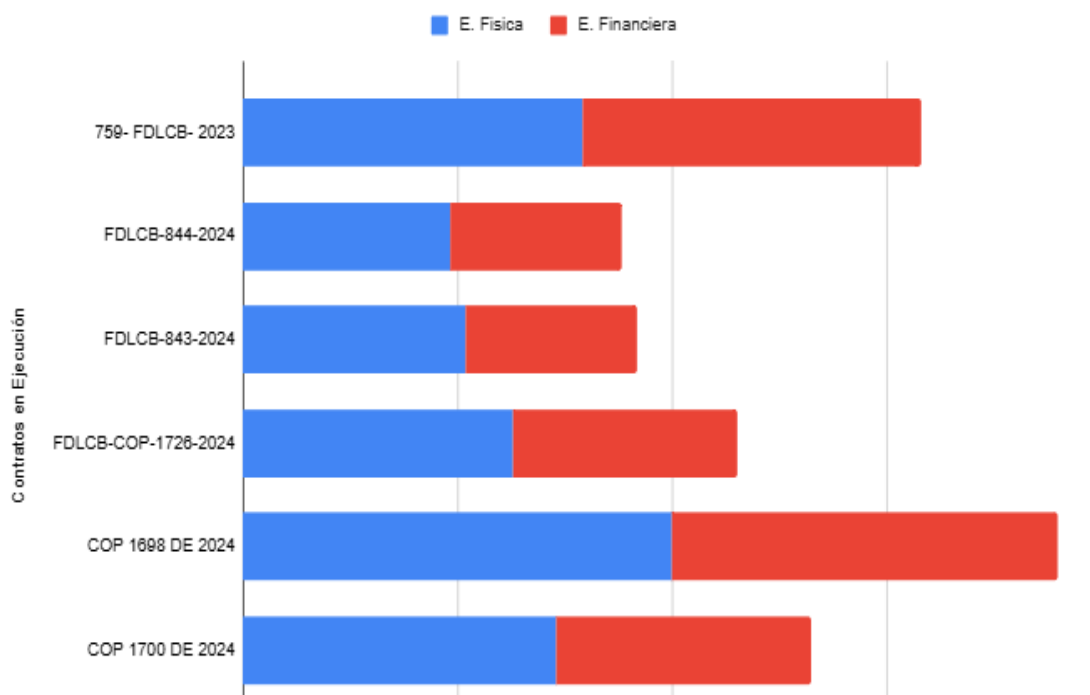
Indicador	Resultado aproximado
Avance promedio de subactividades	91 %
Avance ponderado del Plan (según peso de actividades)	38,4 %
Número de actividades estratégicas	5
Estado general del plan	Ejecutado

Las subactividades presentan un alto nivel de cumplimiento, evidenciando una ejecución operativa activa; sin embargo, el avance global del plan se ve condicionado por el peso porcentual asignado a cada actividad estratégica, lo que explica que el progreso total alcance cerca del 38,4 %. Este comportamiento es habitual en planes estructurados por ponderación funcional o por procesos.

La gestión realizada durante la vigencia 2025 se encuentra respaldada por información relevante que evidencia la ejecución de las acciones emprendidas en materia de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático. Entre los elementos de soporte se incluyen informes técnicos, documentos programáticos, tableros de seguimiento y reportes institucionales, que permiten constatar el desarrollo de las actividades planificadas.

1.12. Informe Planeación Infraestructura

Durante la vigencia fiscal 2025, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar mantiene en ejecución seis contratos estratégicos de infraestructura, con avances significativos tanto en la ejecución física como financiera de los mismos.



En detalle, el contrato 759-FDLCB-2023 registra un avance del 79% en ambas dimensiones; FDLCB-844-2024 presenta un 48% de ejecución física y 40% financiera; FDLCB-843-2024 alcanza un 51,71% físico y 39,90% financiero; FDLCB-COP-1726-2024 registra un 63% de avance físico y 52% financiero; COP 1698 DE 2024 muestra un cumplimiento total en la ejecución física (100%) y un 90% en lo financiero; mientras que COP 1700 DE 2024 alcanza un 73% físico y 59,21% financiero. Estos resultados evidencian el compromiso de la Alcaldía Local con la eficiencia en la gestión contractual, asegurando la adecuada ejecución de los recursos asignados y el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada proyecto.

Así mismo, durante la vigencia fiscal 2025, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar logró la culminación exitosa de tres contratos estratégicos, ejecutados al 100% tanto en su componente físico como financiero. Estos resultados reflejan el compromiso con la eficiencia, la transparencia y la correcta administración de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en cada proyecto, así como la entrega oportuna de los bienes y servicios previstos a la comunidad.

1. Contrato No. COP 1720-2024: Objeto contractual: Contratar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable las obras de mejoramiento y adecuación de las viviendas rurales seleccionadas por la entidad en la localidad de Ciudad Bolívar
2. Contrato No. COP 1736-2024: Objeto contractual: Ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste, el mantenimiento preventivo y/o correctivo, las adecuaciones y las mejoras de la infraestructura de la sede de la alcaldía local, la junta administradora local, la galería el Perdomo y la casa de la cultura de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.
3. Contrato No. 1737- FDLCB- 2024: Objeto contractual: Ejecutar a monto agotable por el sistema de precios unitarios fijos las obras y actividades para la conservación de puentes vehiculares y peatonales sobre cuerpos de agua, andenes, senderos peatonales e infraestructura de transporte asociado en la localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C.

Este balance refleja el compromiso de la administración con la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, garantizando la correcta ejecución de los proyectos, la entrega oportuna de obras y servicios, y el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Local. La combinación de contratos en ejecución y finalizados constituye un logro destacado que demuestra la capacidad institucional para planificar, coordinar y materializar proyectos en beneficio de la comunidad de Ciudad Bolívar.

1.13. Informe Apoyo Económico – Subsidio Tipo C

El Subsidio Tipo C dirigido a atender necesidades prioritarias de la población beneficiaria, busca garantizar la protección social, mejorar las condiciones de vida y contribuir al bienestar económico de los hogares que cumplen con los criterios establecidos por la Alcaldía Local.

- Ciudad Bolívar se posicionó como referente en la aplicación de la Resolución No. 087 del 03 de septiembre de 2025. Se gestionó con éxito absoluto la transformación del servicio hacia Transferencias Monetarias de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), modernizando la entrega de ayudas del Distrito.

- De un universo de 6.647 participantes, se logró la notificación efectiva de 6.476 adultos mayores. Este alcance del 97.4% representa un logro masivo de comunicación asertiva y presencia en el territorio, reduciendo la incertidumbre en la comunidad.
- Se realizó un seguimiento directo y humano a la población centenaria de la localidad, reconociendo su valor histórico y garantizando que ningún adulto mayor de 100 años quedará fuera del sistema de protección.
- Se atendió con rigor técnico y oportunidad el 100% de los Derechos de Petición y requerimientos de Rendición de Cuentas (Corte 55), manteniendo una tasa de cero silencios administrativos.
- Se realizaron seguimientos rigurosos a saldos altos y cobros indebidos, logrando que los recursos no utilizados fueran gestionados eficientemente para dar paso a nuevos ingresos de la lista de priorización.
- La combinación de rigor técnico (cruces de bases de datos) con sensibilidad humana (visitas domiciliarias y talleres) ha permitido que hoy podamos entregar una base de datos 100% depurada, digitalizada y con una población que se siente escuchada y protegida por su Alcaldía Local.

DATOS RELEVANTES	
Total Beneficiarios Transferidos a IMG	6.647 Personas Mayores
Efectividad de Notificación (Res. 087)	97.4% (6.476 personas)
Total personas mayores giradas cada mes	6.750 personas mayores
Talento Humano	26 profesionales
Capacitación y Formación	57 talleres Mensuales
Atención Presencial	100% Cobertura Días Hábiles
Digitalización	100% Bancarizaciones Escaneados

La gestión de la vigencia 2025 en Ciudad Bolívar ha sido destacada. Logramos algo que pocas localidades han alcanzado: trasladar a 6.647 ciudadanos al nuevo modelo de pago (IMG) sin generar conflictos ni interrupciones, gracias a una estrategia de búsqueda activa, una oficina siempre disponible y un equipo social comprometido que recorrió cada barrio para garantizar la atención personalizada.

2. GESTIÓN POLICIVO-JURÍDICA

El Informe de Gestión Policiva Jurídica 2025 presenta las actividades, resultados y logros de las Inspecciones de Policía de la localidad, evidenciando el cumplimiento de las metas institucionales bajo la Ley 1801 de 2016. Se destacan la atención oportuna a los ciudadanos, la correcta tramitación de expedientes y la implementación de estrategias de prevención y resolución de conflictos. La eficiencia y continuidad de la gestión se apoyaron en la formación, coordinación y dedicación del talento humano de los despachos, superando retos operativos y tecnológicos. Este resumen integral refleja los avances en atención ciudadana y señala oportunidades de mejora para fortalecer la institucionalidad y la seguridad en la localidad.

OCUPACIONES ILEGALES

Durante la vigencia 2025, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en coordinación con la Policía y la Inspección de Policía, implementó la estrategia de prevención, contención y control de ocupaciones ilegales, combinando acciones de sensibilización, recuperación de territorio y seguimiento técnico a predios deshabitados. Estas actividades incluyeron: sensibilización comunitaria sobre riesgos asociados a ocupaciones en zonas de alto riesgo no mitigable y la importancia de cumplir con las normas de construcción y manejo de RCD; recuperación de espacios mediante desmontes y retiro de material en polígonos priorizados; elaboración de informes técnicos individualizando ocupantes; y acompañamientos a solicitudes de entidades competentes.

Estas intervenciones permitieron la recuperación de 8.616,16 m² de terreno, mitigando riesgos de deslizamientos y reduciendo la venta ilegal de lotes en sectores de alto riesgo. Asimismo, la estrategia promovió la concientización de la ciudadanía sobre la obtención de licencias de construcción y la prevención de riesgos asociados a edificaciones ilegales, contribuyendo a fortalecer la seguridad territorial.

Durante el año, se realizaron 220 recorridos y operativos, con 162 informes técnicos elaborados y 114 desmontes ejecutados, cubriendo 323 polígonos y sectores en zonas como Santa Marta, Cerro Seco, Villa Esperanza, Tres Esquinas, Pilonas 22 y 23, La Marranera y Cerro Colorado, entre otros. Esta acción sistemática y permanente reflejó un compromiso institucional con la seguridad, la prevención de riesgos y la protección del territorio.

PROPIEDAD HORIZONTAL

Por otra parte, en el marco de la Ley 675 de 2001 y el Decreto Distrital 854 de 2001 artículo 50, se realizaron Inscripciones y/o Actualizaciones de Propiedad Horizontal las cuales se documentan así:

TRÁMITE INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL 2025	
CAUSAL	NÚMERO
INSCRIPCIÓN REALIZADAS	18
CERRADO POR DESISTIMIENTO	7
CERRADO (SUPERA SUBSANACIONES)	31
CANCELADO	1
RECHAZADOS	25
TOTAL	82

TRÁMITE ACTUALIZACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL 2025	
CAUSAL	NÚMERO
ACTUALIZACIÓN GENERADA	86
CERRADO POR DESISTIMIENTO	36
CERRADO (SUPERA SUBSANACIONES)	112
EN TRÁMITE	1
SUBSANAR	1
TOTAL	236

En 2025, el Área de Gestión Policiva Jurídica gestionó 318 trámites a través del aplicativo Bizagi, incluyendo 717 casos de Propiedad Horizontal desde el 7 de julio. La plataforma permitió a los ciudadanos seguir sus solicitudes en tiempo real y mantener comunicación directa con la Alcaldía Local. El área garantizó atención constante y orientación presencial a los usuarios.

ACCIONES POPULARES

Cursan 11 Acciones populares en contra de la Alcaldía Local, en todas ellas la orden hacia la Alcaldía Local es la de realizar operativos de IVC para prevenir la ocupación ilegal de predios recuperados en las zonas de Ronda de la cuenca alta y media del Río Bogotá, sectores de canteras de explotación de material de Construcción y zonas de alto riesgo.

OPERATIVOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En cumplimiento de sus funciones legales, la Alcaldía Local realizó acompañamiento permanente a los operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), garantizando la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016). En el marco de la estrategia para prevenir y controlar las ocupaciones ilegales, se adelantaron acciones de sensibilización, recuperación territorial (desmontes), recorridos de verificación y acompañamientos interinstitucionales, fortaleciendo la convivencia y el control del territorio en la localidad.

A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas por el Área de Gestión Policiva Jurídica

PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

Durante el primer trimestre se ejecutaron operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en espacio público y establecimientos de comercio, con soporte en evidencias físicas y digitales. En materia de control del espacio público, se programaron 24 operativos, de los cuales se ejecutaron 20, alcanzando un cumplimiento del 83 %.

En cuanto al control de actividades económicas (bares, casas de lenocinio, sindicatos, salas de belleza, spa, ferreterías, barberías, casinos, restaurantes y panaderías, entre otros), se programaron y ejecutaron 66 operativos, logrando un 100 % de cumplimiento. Asimismo, en el control a establecimientos como bodegas de reciclaje, bodegas de llantas, veterinarias y vertientes, se programaron 18 operativos y se ejecutaron 24, superando la meta prevista y alcanzando un 100 % de ejecución.

Estos resultados evidencian una gestión activa y sistemática en el ejercicio de control territorial durante el periodo evaluado

SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025

Durante el segundo trimestre de 2025 se desarrollaron operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), con soporte de evidencias físicas y digitales, en las siguientes líneas de intervención:

Control del Espacio Público: Se programaron 24 operativos, de los cuales se ejecutaron 20, alcanzando un cumplimiento del 83 %, con intervenciones realizadas durante los meses de abril, mayo y junio.

Control de Actividad Económica: Se llevaron a cabo operativos dirigidos a establecimientos como bares, casas de lenocinio, sindicatos, salas de belleza, spa, ferreterías, barberías, casinos, restaurantes y panaderías, entre otros. Se programaron 66 operativos y se ejecutaron 93, superando la meta establecida y alcanzando un 100 % de cumplimiento.

Control Ambiental: Se realizaron operativos a bodegas de reciclaje, bodegas de llantas, veterinarias y vertientes, entre otros establecimientos. Se programaron 18 operativos y se ejecutaron 31, superando lo proyectado y logrando un 100 % de cumplimiento.

Estos resultados reflejan una gestión operativa constante y superior a lo programado en materia de control territorial, fortaleciendo la convivencia, el orden y la legalidad en la localidad.

TERCER TRIMESTRE DEL 2025

Durante el tercer trimestre de 2025 se desarrollaron operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), con soporte de evidencias físicas y digitales, en las siguientes líneas de intervención:

Control del Espacio Público: Se programaron 16 operativos, de los cuales se ejecutaron 16, alcanzando un cumplimiento del 100 %, con intervenciones realizadas durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Control de Actividad Económica: Se llevaron a cabo operativos dirigidos a establecimientos como bares, casas de lenocinio, sindicatos, salas de belleza, spa, ferreterías, barberías, casinos, restaurantes y panaderías, entre otros. Se programaron 41 operativos y se ejecutaron 41, alcanzando el 100 % de cumplimiento de la meta establecida durante el trimestre.

Control Ambiental: Se realizaron operativos a bodegas de reciclaje, bodegas de llantas, veterinarias y vertientes, entre otros establecimientos. Se programaron 15 operativos y se ejecutaron 15, logrando un cumplimiento del 100 % frente a lo proyectado.

Estos resultados evidencian una gestión operativa efectiva y sostenida en materia de control territorial, contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la protección del espacio público, el orden ambiental y el cumplimiento de la normatividad vigente en la localidad.

CUARTO TRIMESTRE DEL 2025

Durante el cuarto trimestre de 2025 se desarrollaron operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), con soporte de evidencias físicas y digitales, en las siguientes líneas de intervención:

Control del Espacio Público: Se programaron 16 operativos, de los cuales se ejecutaron 16, alcanzando un cumplimiento del 100 %, con intervenciones realizadas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Control de Actividad Económica: Se llevaron a cabo operativos dirigidos a establecimientos como bares, casas de lenocinio, sindicatos, salas de belleza, spa, ferreterías, barberías, casinos, restaurantes y panaderías, entre otros. Se programaron 41 operativos y se ejecutaron 41, logrando un cumplimiento del 100 % de la meta establecida para el trimestre.

Control Ambiental: Se realizaron operativos a bodegas de reciclaje, bodegas de llantas, veterinarias y vertientes, entre otros establecimientos. Se programaron 15 operativos y se ejecutaron 15, alcanzando un cumplimiento del 100 % frente a lo proyectado.

Los resultados obtenidos reflejan una gestión operativa constante y efectiva en el control territorial, fortaleciendo la convivencia ciudadana, la recuperación del espacio público, el orden ambiental y el cumplimiento de la normatividad vigente en la localidad durante el cuarto trimestre del año.

ENTORNOS INSPIRADORES

En el marco de la estrategia Entornos Inspiradores, se desarrollaron diversas acciones interinstitucionales orientadas a la recuperación, control y mejoramiento del espacio público, el fortalecimiento del orden urbano, la promoción de entornos seguros y la sensibilización ciudadana. Las actividades adelantadas permitieron impactar positivamente puntos críticos del territorio, así como generar condiciones más dignas, seguras y ordenadas para la comunidad.

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo evaluado se desarrollaron acciones integrales de control, recuperación del espacio público y mejoramiento ambiental, con un enfoque de articulación institucional, participación ciudadana y cumplimiento normativo.

- **Megatomas y control a comercio:** Se realizaron 2 megatomas interinstitucionales, interviniendo 50 establecimientos para verificar el cumplimiento de requisitos legales, promoviendo la formalidad y el orden en la actividad económica.
- **Jornadas ambientales – Llantatones:** Dos jornadas de recolección de llantas permitieron retirar 130 unidades, mitigando focos de contaminación y recuperando espacios urbanos.

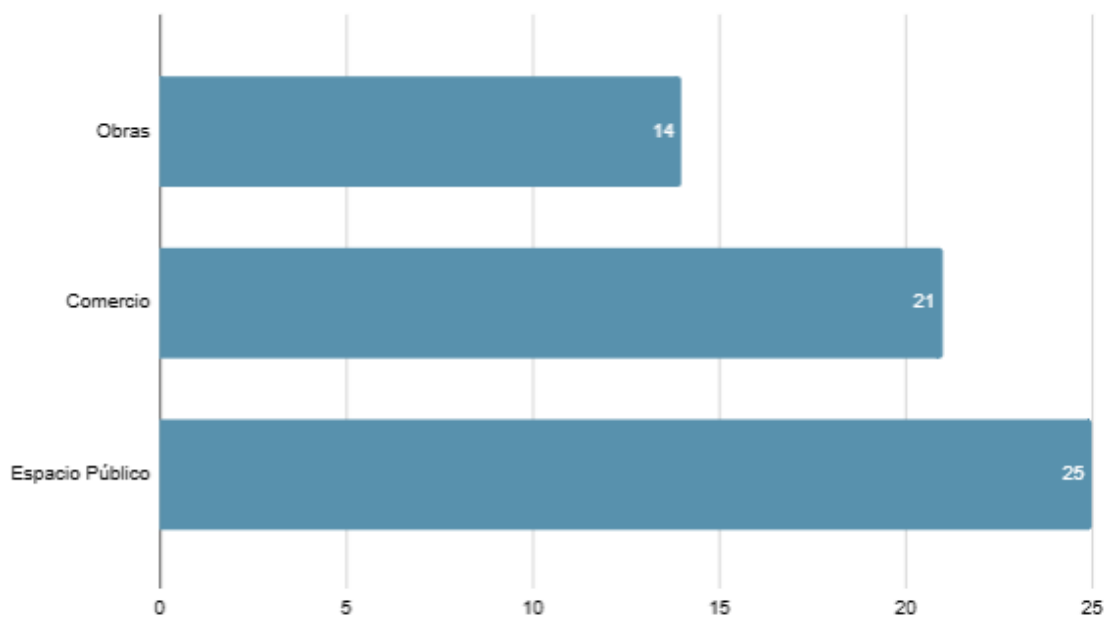
- Control a cambuches: Se ejecutaron 6 operativos, retirando residuos equivalentes a 6 volquetas, recuperando áreas ocupadas irregularmente y mejorando la salubridad.
- Control de espacio público: 18 operativos permitieron intervenir 23 puntos críticos, restaurando el uso común de zonas afectadas por residuos y ocupación indebida.
- Feria de servicios – Parque de Perdomo: Se brindó atención integral a la comunidad, incluyendo servicios médico-veterinarios, orientación institucional y acompañamiento a comerciantes, fortaleciendo la articulación interinstitucional y el acceso de la ciudadanía a los servicios del Estado.
- Intervenciones urbanas y embellecimiento: Se realizaron 3 murales y 2 mejoras en parques, promoviendo la apropiación del espacio y el sentido de pertenencia comunitaria.
Sensibilización a vendedores informales: 8 jornadas fomentaron el cumplimiento de normas sobre el uso del espacio público, protegiendo a menores de edad y promoviendo la legalidad.
- Medidas correctivas: Se impusieron 25 acciones correctivas para garantizar orden, convivencia y cumplimiento normativo.

Conclusión: Las acciones desarrolladas evidencian una gestión efectiva, articulada y sostenible, que combina control, prevención y recuperación territorial, fortaleciendo la convivencia ciudadana, el orden urbano y la legalidad en la localidad.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Durante la vigencia 2025 se expidieron 51 actos administrativos de archivo definitivo de las actuaciones administrativas que cursan en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar por concepto de establecimiento de comercio, obras y urbanismo y espacio público.

Durante el periodo evaluado, se gestionaron múltiples expedientes con resolución de archivo definitivo y trámite surtido, garantizando el cumplimiento normativo y la adecuada finalización de los procesos administrativos. La distribución por área es la siguiente:



Durante el periodo evaluado se gestionaron un total de 60 expedientes con resolución de archivo definitivo y trámite surtido, distribuidos por área de la siguiente manera: 14 expedientes corresponden a Obras, 21 a Comercio y 25 a Espacio Público, todos con auto de archivo y constancia ejecutoria, lo que garantiza la trazabilidad, el cumplimiento normativo y la adecuada finalización de los procesos administrativos en la localidad.

Cabe resaltar que todos los expedientes cuentan con auto de archivo y constancia ejecutoria, asegurando la trazabilidad y cumplimiento normativo, la gestión refleja un proceso sistemático de cierre y archivo de expedientes, fortaleciendo la organización administrativa y el control documental en las áreas de Obras, Comercio y Espacio Público y la finalización de estos expedientes contribuye al orden institucional, transparencia y eficiencia en la administración de la localidad.

RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN - ORFEO

El área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar dio respuesta a 3677 peticiones allegadas por temas de espacio público, obras y urbanismo y establecimientos de comercio, peticiones que fueron resueltas a través de aplicativo ORFEO.

CONTROL DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Le corresponde a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ejercer la vigilancia y control, con el fin de aplicar las medidas correctivas para asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, de conformidad con la norma, se debe verificar que la ejecución de la obra corresponda a lo aprobado en la licencia de construcción.

Este Despacho realizó visitas de control de licencias de construcción de las cuales fueron remitidas a las inspecciones de Policía de la localidad para que inicien el respectivo proceso debido a los comportamientos que afectan la integridad urbanística e impondrán las correspondientes multas, tal como se establece en los artículos 135 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.

TIPOLOGÍA OBRAS Y URBANISMO			
Curaduría	119	289	834
Visitas IVC - 693	275	203	
Visitas Técnicas, solicitadas por derechos de petición y/o expedientes SIACTUA)		342	

5.12.10. PARQUEADEROS

En la Localidad de Ciudad Bolívar funcionan 80 parqueaderos lo cuales se tiene censados y constantemente en virtud de las facultades de Inspección, Vigilancia y Control de la Alcaldía Local se realizan operativos de (IVC) con el fin de verificar el cumplimiento a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.

FUNCIONAMIENTO DE PARQUEADEROS			
Establecimientos de comercio / parqueaderos	90	50	80
Espacio público / bahías de parqueadero	5	30	

INFORME DE MULTAS COBRO PERSUASIVO, GESTIÓN POLICIAL Y JURÍDICA ALCALDÍA CIUDAD BOLÍVAR.

Durante el informe de multas por cobro persuasivo, gestión policial y jurídica de la Alcaldía de Ciudad Bolívar, se registró el pago total de la multa correspondiente al concepto de alivio tributario. El expediente de la Alcaldía, identificado bajo la resolución 058/2011 OB, con referencia 055 del 07 de marzo de 2014 y NIT/CC del infractor 13.957.071-28.038.492, correspondió a una multa de \$2.110.000, de la cual se recaudaron \$1.213.247, siendo los sancionados Crisanto González Pardo y María Luisa Velasco Jerez.

REPORTE DE EXPEDIENTES CON ACUERDO DE PAGO ACTUALES

Durante el reporte de expedientes con acuerdo de pago actuales, se registró el expediente 139/2011 correspondiente a la infracción de tipo OB, bajo el acto administrativo 568 de 18/07/2018. La multa establecida ascendió a \$2.110.000, de los cuales se ha recaudado \$1.582.392. Los deudores asociados a este expediente son Angye Yohana Rivera Bautista y Silva Oscar Ernesto, identificados con C.C. 52.873.348 y 79.919.925, respectivamente.

RELACIÓN DE MULTAS DEPURADAS.

Durante el periodo acumulado de 2020 a 2024, las multas y los intereses de mora presentan el siguiente comportamiento: 1

Multas	Acumulado 2020	Acumulado 2021	Acumulado 2022	Acumulad o 2023	Acumulado 2024
Urbanísticas	25.708.578	31.647.516	-23.864.405	20.170.757	9.446.677
Intereses de mora	-	-	-	4.258.844	3.574.636

MULTAS ACTIVAS COBRO PERSUASIVO

Durante el año 2025, la Inspección reportó la imposición de 16 multas en modalidad persuasiva, alcanzando un valor total de \$154.310.270,41. Estas acciones reflejan el cumplimiento de las funciones de control y regulación asignadas, contribuyendo a la promoción de la convivencia y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la localidad.

MULTAS ACTIVAS COBRO COACTIVO

Durante el año 2025, se registraron 33 multas activas en proceso de cobro coactivo, las cuales se encuentran en seguimiento para garantizar su cumplimiento y fortalecer la efectividad de las medidas correctivas en el marco de la convivencia ciudadana y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

INFORMACIÓN DE CANINOS

La alcaldía Local de ciudad Bolívar cuenta con un registro de animales de compañía declarados como razas peligrosas para lo cual se envía relación de los animales registrados por sus propietarios.

- Se registraron y renovaron carnets para seis tenedores, con documentos de identificación debidamente validados.

- Las renovaciones abarcaron localidades diversas, principalmente en las zonas 6, 18 y 70, facilitando el control territorial y la atención localizada.
- Los caninos registrados incluyen razas variadas, destacándose nombres como Mango, Tommy, Pera, Ares y Aria, con ubicaciones precisas de residencia y contacto telefónico.
- El proceso de renovación refleja un sistema organizado para mantener actualizada la información, apoyando la gestión en control animal y convivencia ciudadana.

Este control sistemático garantiza la identificación adecuada de los tenedores y sus mascotas, contribuyendo a la seguridad, salud pública y bienestar comunitario en la localidad.

MEDIDAS DE CONTROL EN LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO ILÍCITA DE MINERALES – MINERÍA

Se realizó la primera semana de cada mes, durante toda la vigencia 2025, es decir 12 veces, seguimiento a la acción popular 0115 de 2009, en campo, realizando labores de inspección, vigilancia y control, tendientes a controlar y evitar la actividad minera, en las siguientes canteras: Villa Gloria, La Quebrada, La Piscinga, La Esperanza, Las Tolvas, Las Limas, El Porvenir, Jorge Monastoque, Juan Borda, Los Sauces y Hunberto Abella.

Se realizaron cuarenta y dos (42) operativos de inspección, vigilancia y control, en materia minera a ladrilleras, cementeras, empresas de pavimentos, RCDS, trituradoras, alfarteras, fundidoras, títulos mineros, PMRRA y comercializadoras de material de cantera, ejerciendo control en el cumplimiento de documentos relativos al funcionamiento de estos.

3. GESTIÓN POLICIVA DE INSPECCIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se ejecutó de manera continua la gestión de reparto de querellas, quejas, peticiones e informes asignados en el aplicativo ORFEO, bajo responsabilidad de la Profesional Especializada 222 – 24°, en cumplimiento de la justicia policiva establecida en la Ley 1801 de 2016. Los asuntos atendidos corresponden a conductas contrarias a la posesión y tenencia de bienes inmuebles, servidumbres y protección de domicilio; contravenciones relacionadas con convivencia, seguridad e integridad; así como comportamientos contrarios a la actividad económica, al espacio público y al urbanismo.

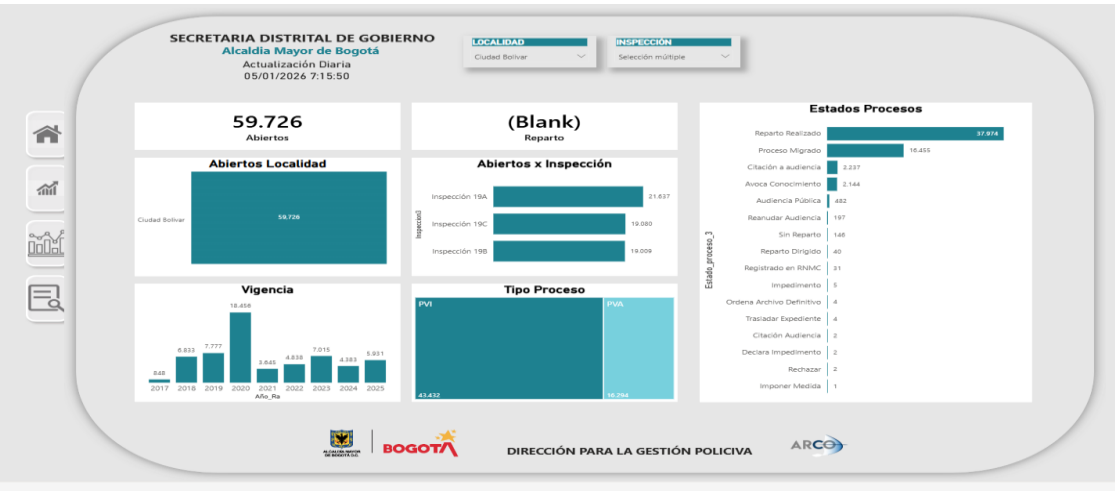
Adicionalmente, desde mayo de 2020 se ha implementado el aplicativo ARCO para el reparto y manejo de expedientes dentro de la Secretaría Distrital de Gobierno. Aunque representa una herramienta estratégica para optimizar la gestión documental, se han identificado fallas técnicas recurrentes que han generado demoras en los procesos de reparto y seguimiento. Como oportunidad de mejora se recomienda fortalecer la estabilidad del aplicativo, extender su cobertura a las Corregidurías y establecer protocolos de contingencia, a fin de garantizar la continuidad, eficiencia y fiabilidad de la gestión documental institucional.

Resultados Inherentes a la Gestión: En lo relacionado con el reparto y la atención de los asuntos propios del área, durante el periodo objeto de este informe se llevaron a cabo las siguientes gestiones:

ACTUACIÓN	ACTUACIONES TRAMITADAS
ACTAS DE REPARTO	229
EXPEDIENTES REPARTIDOS	6.853
REQUERIMIENTOS DE CIUDADANOS, DE ENTES DE CONTROL, DERECHOS DE PETICIÓN Y/O INTERNOS ATENDIDOS	8.212
ATENCIÓN AL CIUDADANO	2.368

Durante el periodo evaluado, se tramitaron un total de 229 actuaciones, se generaron 6.853 actas de reparto, se atendieron 8.212 requerimientos de ciudadanos, entes de control y derechos de petición, y se brindó atención directa a 2.368 personas, reflejando un desempeño efectivo en la gestión de actuaciones y la atención ciudadana.

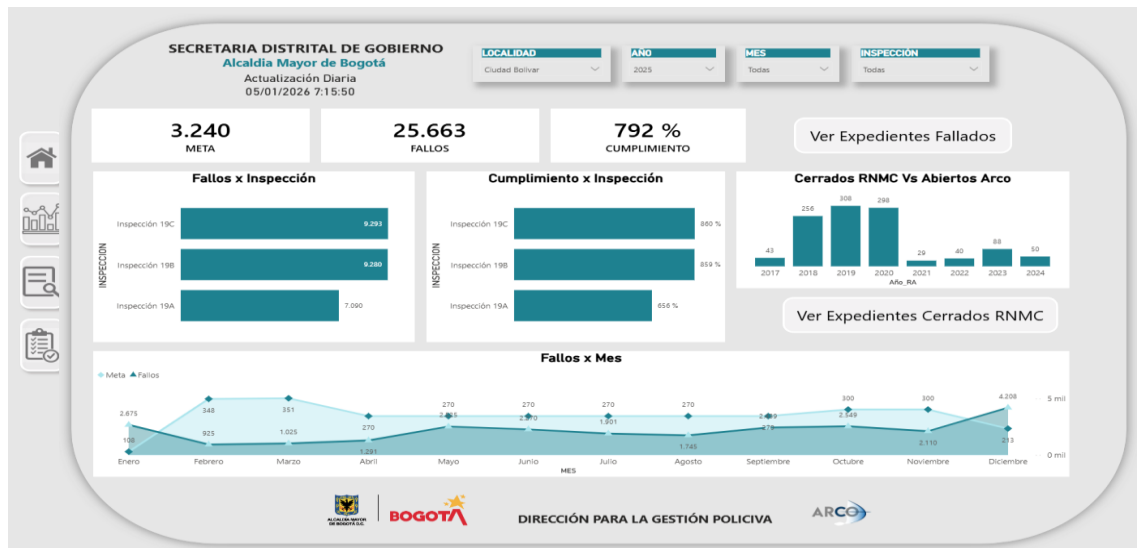
INSPECCIONES DE POLICÍA: Desde la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, el 31 de enero de 2017, hasta la fecha, se ha realizado el reparto de un total de 121.927 expedientes en la localidad de Ciudad Bolívar. Actualmente, las Inspecciones de Policía gestionan un total de 59.726 expedientes, distribuidos de manera detallada de la siguiente forma: Inspección 19A: 21.637 expedientes; Inspección 19B: 19.080 expedientes; e Inspección 19C: 19.009 expedientes, lo que refleja la carga de trabajo asignada y la atención constante a los diferentes comportamientos contrarios al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.



(Fuente <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibGhMjIjZTtMWM5NS00ZjksLWJmMTMtMDBmZGZlMTQzNDc1IiwidCI6IjE0ZGUxNTVmLWUxOTtNDRkYS05OTRkLTU5MTNkODY1ODM3MiIsImMiOjR9&pageName=ReportSection4073cd5458b325c289ee>, de la Secretaría de Gobierno)

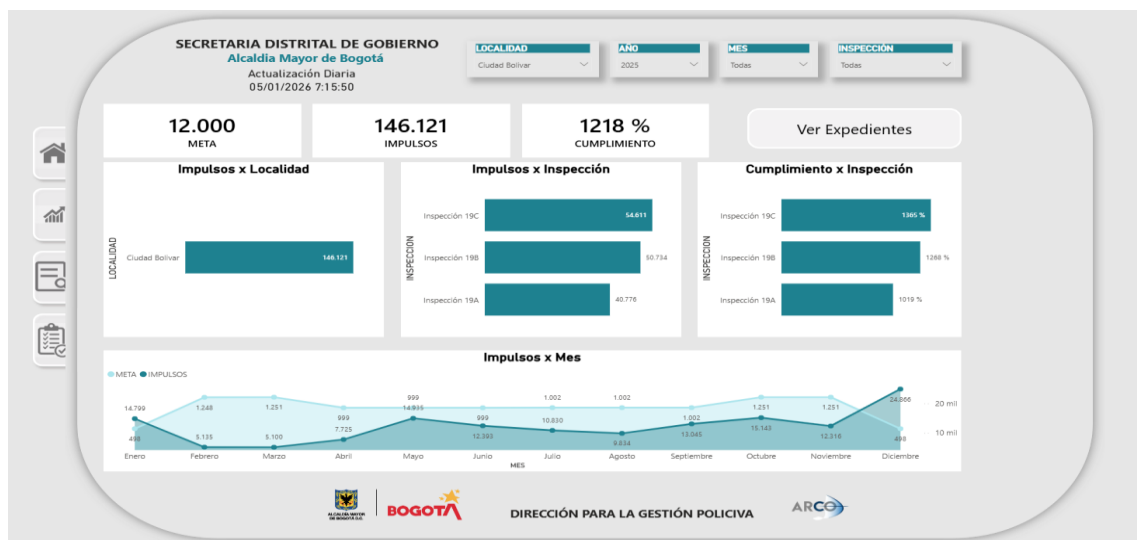
La Secretaría Distrital de Gobierno durante el periodo objeto de informe fijó metas institucionales en procura de realizar la descongestión a las actuaciones policivas, metas al finalizar cada una de las vigencias fiscales, a lo largo del cuatrienio, fueron cumplidas por las Inspecciones de Policía de Factor Local adscritas a la Localidad de Ciudad Bolívar, tal y como se presenta a continuación:

FALLOS: En el periodo objeto de informe se profirieron **25.663** fallos, realizados entre las 3 Inspecciones de Factor Local adscritas a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar de una meta establecida de 3.240 fallos.



(Fuente <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojMjBhMjYyZTItMWM5NS00ZjksLWJmMTMtMDNmZGZlMTQzNDc1IiwidCI6IjE0ZGUxNTVmLWUxOTItNDRkYS05OTRkLTU5MTNkODY1ODM3MmIsImMiOiR9&pageName=ReportSection4073cd5458b325c289ee>)

IMPULSOS PROCESALES: En el periodo objeto de informe se adelantaron en total **146.121** impulsos procesales dentro de las actuaciones a cargo de cada una de las Inspecciones de Policía.



Fuente <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojMjBhMjYyZTItMWM5NS00ZjksLWJmMTMtMDNmZGZlMTQzNDc1IiwidCI6IjE0ZGUxNTVmLWUxOTItNDRkYS05OTRkLTU5MTNkODY1ODM3MmIsImMiOiR9&pageName=ReportSection4073cd5458b325c289ee>.

Durante el periodo evaluado, las Inspecciones de Policía de Ciudad Bolívar superaron con creces la meta institucional, atendiendo de manera integral todos los casos recibidos conforme a la Ley 1801 de 2016 y garantizando la correcta tramitación de los expedientes y la realización de audiencias con respeto a los derechos ciudadanos. A pesar de dificultades técnicas iniciales con el aplicativo ARCO, la gestión mantuvo continuidad y cumplimiento, apoyada en la capacitación del talento humano en los sistemas ORFEO y ARCO, así como en la sinergia y compromiso del equipo de cada despacho, lo que permitió una atención eficiente y oportuna a la ciudadanía.

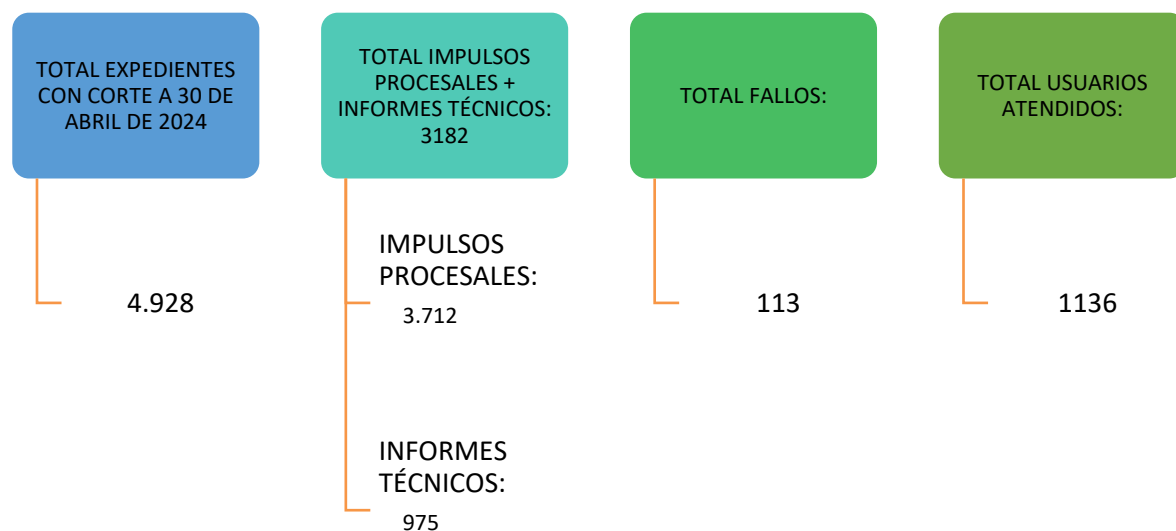
Las Inspecciones **19 A, 19 B y 19 C** demostraron una gestión eficiente y comprometida en la tramitación de expedientes y la atención ciudadana, cumpliendo con los objetivos institucionales y garantizando procesos oportunos y de calidad. Cada despacho cuenta con un equipo equilibrado de personal de planta y talento humano contratado, con especializaciones que fortalecen la operatividad y respuesta ante requerimientos comunitarios. En particular, la Inspección 19 A superó metas incluso frente a cambios de liderazgo y periodos de acefalía, mientras que las Inspecciones 19 B y 19 C mantienen estructuras robustas que aseguran la continuidad, eficiencia y atención integral a la comunidad en el marco de sus funciones.

CORREGIDURIAS

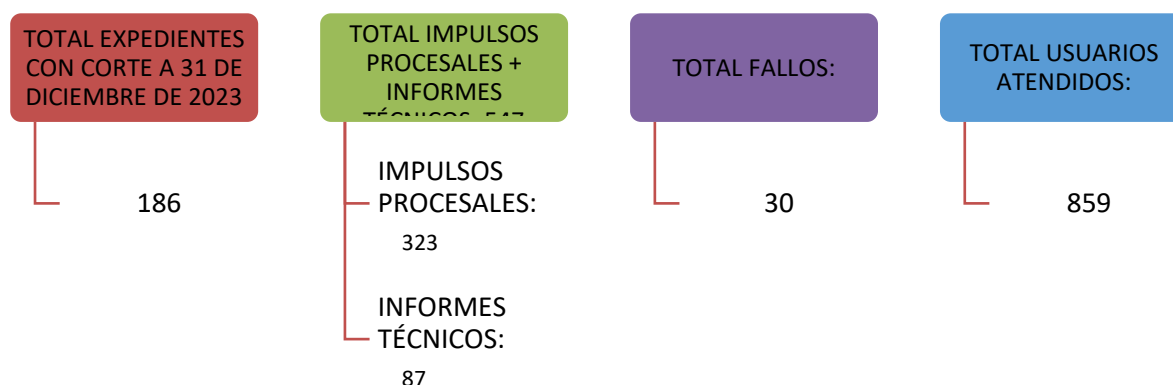
Al 31 de diciembre de 2025, las Corregidurías de Ciudad Bolívar tramitaron 5.114 expedientes, con una alta concentración en la Corregiduría de Mochuelo (4.928) y un menor volumen en Pasquilla (186), lo que evidencia la necesidad de recursos suficientes para garantizar la atención oportuna y eficiente de los asuntos comunitarios.

Las Corregidurías adscritas a la Localidad de Ciudad Bolívar, durante el año 2025, presentaron el cumplimiento de su gestión institucional, como se describe a continuación:

CORREGIDURÍA DE MOCHUELO MOCHUELO VIGENCIA 2025



CORREGIDURÍA DE PASQUILLA VIGENCIA 2025



Durante el periodo objeto de este informe, las corregidurías de Ciudad Bolívar brindaron atención directa a la comunidad en las sedes de cada una de ellas, complementando esta labor con reuniones y espacios de diálogo con los habitantes. Se gestionaron oportunamente los asuntos recibidos en los despachos, relacionados con los expedientes a cargo y con comportamientos contrarios al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), garantizando la realización de audiencias programadas y respetando plenamente los derechos de los ciudadanos. Adicionalmente, el talento humano asignado a los diferentes despachos participó en capacitaciones sobre sistemas operativos, como ORFEO, fortaleciendo sus competencias técnicas y operativas. A pesar de las dificultades propias de las relaciones laborales, se logró consolidar una sinergia efectiva entre los funcionarios, lo que permitió mantener la eficiencia en la tramitación de expedientes y la prestación integral de los servicios a la comunidad.

CONCLUSIONES Y RETOS DE LA GESTIÓN

La gestión adelantada durante la vigencia 2025 permitió consolidar avances significativos en la ejecución de los proyectos de inversión y en la administración de los recursos del Fondo de Desarrollo Local; no obstante, también evidenció retos asociados a los tiempos de los procesos contractuales, la disponibilidad de información técnica oportuna y la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional.

En este sentido, la administración local adoptó labores orientadas a priorizar el seguimiento a la ejecución presupuestal, optimizar los mecanismos de control interno y atender de manera oportuna y eficaz los requerimientos de los entes de control, como acciones necesarias para garantizar una gestión más eficiente y transparente.

Los resultados y aprendizajes de la vigencia 2025 constituyen un insumo fundamental para la planeación de las vigencias siguientes, permitiendo enfocar los esfuerzos institucionales en la optimización de los procesos administrativos, el fortalecimiento de la capacidad operativa y el cumplimiento efectivo de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local.